RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 16/16

Rawson, Chubut 15 de febrero de 2016

VISTO: El Expediente Nº 24/2016 saTC

CONSIDERANDO: Que por el Expediente del visto se tramita la Contratación Directa para el Tendido de Red de Datos, Energía y Telefonía de dos oficinas del Edificio Anexo del Tribunal de Cuentas;

Que con fecha 02 de febrero de 2016 el Servicio Administrativo por Nota Nº 020/2016 SATC, informa la culminación de los trabajos, el costo total y solicita la aprobación de lo actuado;

Que no existe impedimento acceder a lo solicitado;

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

<u>Primero</u>: APROBAR lo actuado por el Servicio Administrativo en el Expediente 24/2016 SATC, en virtud de lo establecido en el art. 95° inc. 5° de la Ley II N° 76 Ç(antes Ley 5447).

Segundo; AUTORIZAR el pago a los Proveedores POLACCO, Eduardo Adolfo – CUIT N° 20-14973199-8 por \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL) Sitelec S.A. – CUIT N° 30-66810953-8 por \$ 13.594,43 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 43/100) e Ingegral Materiales Eléctricos, de Carlos Raúl Richards – CUIT N° 20-10884254-3 por \$ 7.152,25 (PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 25/100).

<u>Tercero</u>: REGISTRESE, comuníquese al Servicio Administrativo y Cumplido, ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES